

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
TRASLADO DE EXCEPCIONES

				Fecha de inicio: 21 DE JUNIO DE 2019
REFERENCIA Y RADICADO:	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD ELECTORAL 20-001-23-33-000- 2019-00104-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	BEDER LUIS MAESTRE SUÁREZ.	JAIME CALDERÓN CANO, COMO NOTARIO DEL CÍRCULO NOTARIAL DE ASTREA.	26 /JUNIO/ 2019

**CONSTANCIA:** Hoy **VEINTIÚN (21) DE JUNIO DE 2019**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones Correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el párrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

  
DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA